

COLECCION DE HISTORIADORES

I DE DOCUMENTOS

RELATIVOS A LA

# INDEPENDENCIA DE CHILE

---

TOMO X

---



SANTIAGO DE CHILE  
IMPRESA CERVANTES

BANDERA 50

1904

Excmo. Señor:

Mi desvelo en organizar el estado de guerra de este Reino hace que sea incesante en la solicitud de los medios de que carezco, i sin los cuales se haya comprometido mi gobierno, la interior seguridad i el mejor servicio del Rei. Vuestra Excelencia es mi único recurso i apoyo en esta urgencia; pero hallándose en la misma imposibilidad, segun se ha servido insinuarme, aunque pronto a estos socorros siempre que le sean acequibles, se hace preciso discurrir, adoptar otros arbitrios. Segun noticias particulares i por las de oficio que me ha comunicado el señor jeneral don Pablo Morillo sobre la total pacificacion i esterminio de insurjentes del Virreinato de Santa Fe, debe ya ser allí supérflua alguna parte de sus tropas i aprestos. En este concepto le escribo, interesando su celo para que de acuerdo con Vuestra Excelencia disponga la remesa en derechura por Guayaquil a este Reino de mil hombres de infantería i quinientos de caballería de tropas de España con sus armas, i la mayor cantidad posible de fusiles, pistolas i espadas de repuesto. Creo que este pensamiento merecerá la aceptacion de Vuestra Excelencia, i, por lo tanto, que empeñe sus superiores facultades para su consecucion. Ya considero la lentitud que trae consigo

la distancia i las dificultades de los trasportes de mar; pero como intermediando un próximo invierno en que, cortada la comunicacion con las provincias de Buenos Aires por las nieves i temporales de la cordillera, serán mui proficuas estas tropas llegando dentro del año actual, no es dudable que no debe despreciarse esta bella proporcion. Ella es, en mi juicio, de absoluta necesidad para la reduccion del estado del Rio de la Plata i su capital de Buenos Aires, pudiéndose entónces obrar en combinacion por el ejército de este Reino con el del Alto Perú para estrechar por todos puntos aquellos distritos i acabar de una vez de subyugarlos, supuesto que de la Península no se asegura que pueda hacerse la espedicion fuerte naval i desembarco que requiere esta empresa. Escuso otras persuasiones cuando hablo con Vuestra Excelencia, que reune mejor que yo los conocimientos mas exactos de estas materias, bajo cuya confianza espero su anuencia o sus luces para mi acierto.

Nuestro Señor guarde a Vuestra Excelencia muchos años. — Santiago de Chile i Enero 20 de 1817.—Excmo. Señor.—*Francisco Marcó del Pont.*

Excmo. Señor Virrei del Perú.

